

Consultas Realizadas

Licitación 397859 - Adquisición de Insumos para Entrega de Kits de Alimentos a Personas Carenciadas

Consulta 1 - PATENTE

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2021
<p>En el apartado de Requisitos documentales para la evaluación se requiere: Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, sin embargo, en el apartado de Experiencia se menciona: Patente comercial vigente a la fecha de apertura abonado al Municipio Licitante</p> <p>Al respecto, existe una contradicción en lo establecido.</p> <p>Solicitamos considerar el punto que requieren que el patente sea abonado al Municipio licitante, lo mencionado resulta un requerimiento que riñe contra el principio de propiciar, fomentar y obtener la mayor participación de empresas oferentes, en razón de que limita la participación solo a firmas del Municipio.</p> <p>Lo requerido resulta limitativo para la participación de los potenciales oferentes y va en contradicción a lo establecido en el Art. 4 de la Ley 2051/03 Principio General de Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Además, el Art. 20 de la Ley 2051/03 dispone que las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p> <p>Solicitamos unificar dicho punto omitiendo el requerimiento de presentar patente del Municipio licitante, a fin de brindar una posibilidad de mayor participación a los potenciales oferentes interesados, ya que la forma establecida en el pliego de bases y condiciones solo podrán reunir firmas asentadas dentro del Municipio y podría ser un motivo de protesta y retrasos inoportunos para la convocante que podría evitarse sobre todo en estos tiempos delicados que es de fundamental importancia e interés público que se pueda proveer en tiempo y forma los alimentos a los sectores más necesitados de la población.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-05-2021
<p>Se ha procedido a adendar las Bases Concursales en lo referente al requerimiento sobre Patente Municipal a fin de eliminar obstáculos para la participación</p>		